



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.615.497.513	1.020.615.497.513	200.415.640.910	20%	100.001.595.489	100.414.045.421
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	113.638.881.780	113.638.881.780	0	0%	0	0
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	246.038.788.514	246.038.788.514	0	0%	0	0
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	124.681.443.939	124.681.443.939	0	0%	0	0
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	80.767.386.720	80.767.386.720	0	0%	0	0
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	240.584.109.814	240.584.109.814	0	0%	0	0
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	88.117.334.100	88.117.334.100	14.000.000	0,02	14.000.000	0
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	208.598.021.712	208.598.021.712	0	0%	0	0
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	54.916.151.148	54.916.151.148	0	0%	0	0
22	09	Gobierno Departamental de Paraguari	93.166.511.760	93.166.511.760	0	0%	0	0
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	363.169.114.819	363.169.114.819	0	0%	0	0
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	46.876.491.720	46.876.491.720	0	0%	0	0
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	79.108.186.500	79.108.186.500	0	0%	0	0
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	121.818.863.880	121.818.863.880	0	0%	0	0
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	39.444.322.020	39.444.322.020	0	0%	0	0
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	17.781.694.763	17.781.694.763	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDADES			2.939.322.800.702	2.939.322.800.702	200.429.640.910	7%	100.015.595.489	100.414.045.421

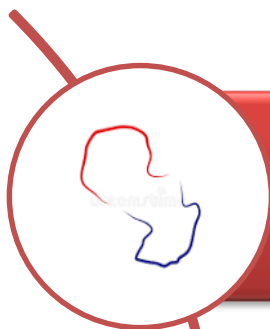
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 09/03/2026

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

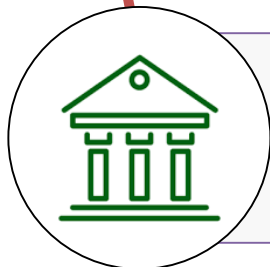
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.



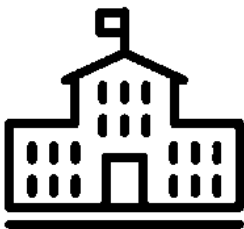
El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

Ley 7.264/2024 **REGLAMENTACIONES**



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



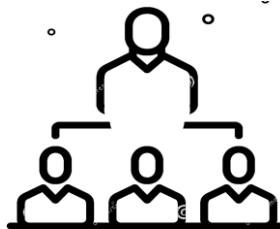
La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional



Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



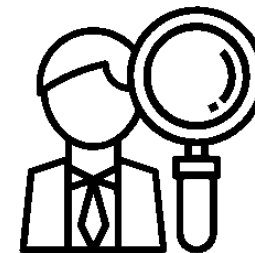
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación



NORMATIVAS VIGENTES

LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

Ley N° 7.609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py